



REF. Ampliación de Plazo para  
Plan Anual de Capacitación año  
2017 y Medio de Verificación,  
Dirección de Administración y  
Finanzas (P.M.G.M año 2017)

DECRETO EXENTO N° 1933

Vallenar,

23 MAYO 2017



**VISTOS:**

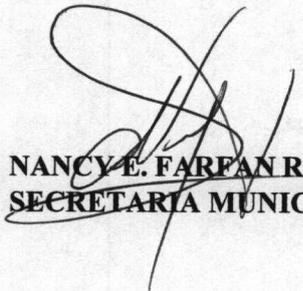
- 1.- El acuerdo N° 314 de fecha 14 de diciembre de 2016, adoptado en Sesión Ordinaria N°2 del Concejo Municipal, que aprueba el P.M.G.M año 2017.
- 2.- Decreto Exento N° 4540 de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba las tareas, objetivos y metas colectiva por dirección de trabajo del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2017.
- 3.- El acuerdo N° 96 de fecha 10 de mayo de 2017, adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal, donde se solicita ampliación del plazo, en la meta (P.M.G.M año 2017) propuesta para la Dirección de Administración y Finanzas en relación al “Plan Anual de Capacitación año 2017” y “Medio de Verificación”.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril 2017, donde se delega firma.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

Apruébese la ampliación del plazo de la definición del “Plan Anual de Capacitación año 2017” de mayo a junio de año 2017, así mismo modificar plazo del “Medio de Verificación “de junio a julio de año 2017, en relación al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2017, para la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**Por Orden del Señor Alcalde**

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
-Dirección Ad. y Finanzas